



PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Con fundamento en los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 49, 50 y demás relativos al Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos del día 11 (once) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), en las instalaciones de la Antesala de Cabildo, Palacio Municipal de Zapopan (con domicilio en Avenida Hidalgo 151, planta baja, Col. Centro en Zapopan, Jalisco), se verifica la **PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, convocada por el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, puso a disposición la lista de asistencia entre los Consejeros para que la firmaran y, habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los Consejeros Ciudadanos Titulares Regina Arauz García, Sergio Ismael González López, Gilberto Tinajero Díaz, Adriana Riestra Ruiz; y la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo informa que están presentes los 04 (cuatro) de los 05 (cinco) Consejeros Titulares y la Regidora Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO** y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Declaratoria de Instalación del Consejo;
- III. Elección del Presidente del Consejo;
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el año 2017;
- V. Propuesta de Plan de Trabajo y creación de comisiones.
- VI. Presentación por parte del Director de Transparencia y Buenas Prácticas del estatus del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, en su calidad de sujeto obligado en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- VII. Asuntos varios; y
- VIII. Clausura de la Sesión.



El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario Técnico de este Consejo Ciudadano pone a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado realizar una modificación en el orden del día, el cual fue remitido a los integrantes de este Consejo a través de medios electrónicos para incluir como punto II la aprobación de éste y recorrer la numeración del resto de los puntos que se propusieron de inicio.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN ANTES PROPUESTA.**

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO

En uso de la voz, el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, en su carácter de Secretario Técnico, señala que toda vez que se cumple con lo estipulado en el artículo 38 (treinta y ocho) del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, queda instalado el Consejo Ciudadano de Transparencia de este Municipio.

Asimismo, en ese orden de ideas, el Secretario Técnico de este Consejo Ciudadano solicita a los miembros se presenten, acto seguido, se procede a la presentación curricular de cada uno de ellos, haciendo el uso de la voz cada uno de ellos como se menciona a continuación:

1. **Regina Arauz García.** Menciona que actualmente estudia en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) las licenciaturas en Relaciones Internacionales y Derecho. Aplauda y agradece esta iniciativa del Municipio de Zapopan por incluir a la ciudadanía en estos procesos democráticos, ya que es esencial para la democracia y el proceso ciudadano. Agradece y manifiesta estar feliz de estar con los integrantes de este Consejo.
2. **Zoila Gutiérrez Avelar.** Regidora del Municipio de Zapopan, abogada y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona que en este momento ella no forma parte del Consejo Ciudadano, ya que se decidió, por parte de los miembros de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la participación de ellos fuera rotativa cada tres meses con la finalidad de que tengan contacto con todos los integrantes de la Comisión que preside y no con uno solo. Además señala que espera que en conjunto realicen un gran trabajo.
3. **Adriana Riestra Ruiz.-** Es Abogada egresada por la Universidad Panamericana (UP), tiene conocimientos en materia de transparencia ya que trabajó en el entonces denominado: "*Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco*". Manifiesta estar muy contenta de que la hayan invitado a participar en este Consejo, que le parece importante, ya que marca mucho la pauta el hecho de que sea un Consejo Ciudadano los integrantes de la sociedad puedan interactuar e intervenir en este tipo de temas que a todo ciudadano concierne. Concluye su intervención agradeciendo la invitación.

4. **Sergio Ismael González López.-** Abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, manifiesta que considera que como ciudadano es su deber y obligación estar en tanto con qué puede y qué no dar el Municipio, y también dar la oportunidad que tiene él de transmitir la información que tiene respecto de este Municipio a otras personas, buscando así un beneficio social.
5. **Graciela de Obaldía Escalante.-** Es Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, aclara que no es abogada. Asimismo, celebra muchísimo la participación de ustedes en el tema de participación ciudadana, no como un discurso sino un compromiso; así como también señaló que, para que las cosas funcionen, tiene que haber dos vías y la que ellos realizan es una de ellas. Concluye su intervención manifestando que se considera un miembro más de esta mesa y se menciona que las puertas de su oficina están abiertas y se pone a la orden para este tema o cualquier otro.
6. **Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo.-** Actual Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Zapopan y Secretario Técnico de este Consejo Ciudadano.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo da cuenta de que la presencia del Consejero Titular C. Cesar Omar Mora Pérez se incorpora en este momento al desarrollo de la sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos.

7. **César Omar Mora Pérez.-** Es Licenciado y Maestro en Administración y actualmente es académico de la Universidad de Guadalajara y participa en Instituciones denominadas: Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI Jalisco), Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); finalmente su interés de colaborar es el de aportar algunos elementos a las políticas públicas de transparencia que permitan a este Consejo fortalecerlas y hacer de Zapopan un Municipio aún más transparente.
8. **Gilberto Tinajero Díaz.-** Con formación de Licenciatura en Estudios Políticos y con Maestría en Gestión Pública por la Universidad de Guadalajara, y experiencia académica, actualmente Coordina la Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Guadalajara en su modalidad virtual. Finalmente, agradece y reconoce al Ayuntamiento, a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y a los regidores por haber sido considerado en la convocatoria y manifiesta que los que integran este Consejo Ciudadano asisten con el ánimo de sentido comunitario, y señala que considera que el nivel de Gobierno Municipal es el más cercano a la sociedad. No obstante la experiencia en este modelo de la democracia y de las figuras de la participación ciudadana, este Consejo se inserta en una manera diagonal ya que participa en el Gobierno sin ser propiamente gobierno, por lo que la función y labor de este Consejo será aconsejar, acompañar, opinar, señalar, observar al Gobierno Municipal en los mejores términos que una ciudadanía madura implica.



III. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

En uso de la voz, el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, en su carácter de Secretario Técnico, señala que el artículo 37 treinta y siete del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, establece las facultades que tiene este Consejo Ciudadano y que quien se designe como Presidente tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 45 del Reglamento señalado.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo pregunta a los miembros del Consejo el sentido de su voto respecto a la designación de quién consideran que puede presidirlo, registrándose los votos siguientes sentidos:

- Sergio Ismael González López.- Propone al Mtro. Tinajero Díaz por su experiencia laboral y en la docencia, por lo que considera que es una buena persona para presidir este Consejo.
- Regina Arauz García.- Manifiesta que tuvo el privilegio de ser alumno del Mtro. Gilberto Tinajero por lo que está consciente de sus capacidades y habilidades por lo que no tiene problema en proponerlo.
- Cesar Mora Pérez.- Se suma a la propuesta que realizó el C. Sergio González.
- Adriana Riestra Ruiz.- Vota a favor de la propuesta que acaban de realizar el resto de los integrantes.
- Finalmente, el C. Gilberto Tinajero Díaz agradece los comentarios y referencias de sus comentarios y se pone a la orden de los integrantes de este Consejo.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, en su calidad de Secretario Técnico pregunta al C. Tinajero Díaz, en calidad de Presidente si tiene alguna propuesta respecto a la temporalidad del cargo que se le acaba de asignar. A lo que el C. Gilberto Tinajero le responde que considera que lo más conveniente es que sean de manera anual y que posteriormente, se haga el ejercicio de elección de la Presidencia de este Consejo.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA DESIGNAR AL C. GILBERTO TINAJERO DÍAZ COMO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA POR UNA TEMPORALIDAD DE UN AÑO.

IV. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2017.

Dentro de este punto del orden del día, el C. Gilberto Tinajero Díaz, Consejero Presidente, solicita al Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Secretario Técnico de este Consejo que dé cuenta de este punto del orden día.

En uso de la voz, el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo señala que, derivado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2017, en el que se aprobó determinar y clasificar como Información Proactiva, en los términos de la legislación de la materia, las transmisiones en vivo de las sesiones de este Consejo Ciudadano, y con la finalidad de dar



cumplimiento con dicho acuerdo es necesario que previamente se envíe un calendario de sesiones a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación a efectos de que se programen en su agenda para realizar dicha actividad.

En virtud de lo anterior, se puso a consideración del Consejo el siguiente calendario de sesiones del Consejo Ciudadano:

octubre	noviembre	diciembre
09 de octubre	13 de noviembre	4 de diciembre

Al respecto, el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo señaló que, como se pudo observar en dicho calendario, las sesiones programadas comprenden el año en curso. Además de que, en lo que al horario respecta, éstas se desahogarán a las 16:00 dieciséis horas, sin embargo, éste podrá cambiar previo acuerdo de los miembros de este Consejo.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 49 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.

En uso de la voz, el C. Gilberto Tinajero Díaz, Presidente de este Comité, solicita el sentido de su voto respecto de la propuesta que acaba de realizarse dentro de este punto por parte del Secretario Técnico. Por lo que en votación económica **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DE IGUAL FORMA, SE INSTRUYE AL MAESTRO MARCO ANTONIO DELGADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO, PARA QUE REMITA UN OFICIO A LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN INFORMANDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.**

V. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y CREACIÓN DE COMISIONES

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Consejo Ciudadano cede el uso de la voz al Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Secretario Técnico de este Consejo, para que dé cuenta de este punto a los miembros de este Consejo.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Antonio Cervera Delgadillo menciona que considera importante plantear un plan de trabajo y la creación de comisiones que permitan cumplir con éste.

La Regidora Graciela de Obaldía Escalante solicita el uso de la voz y menciona que considera importante que, previo a que se decida algo respecto del plan de trabajo o la creación de Comisiones, considera importante que se elaboren lineamientos o un manual de operaciones para que pueda tenerse más claro el funcionamiento de este Consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente menciona que hay puntos críticos que considera importante establecer dentro de dichos lineamientos o manual, temas como: la temporalidad de la presidencia, entrega-recepción del Ayuntamiento, entre otros. Asimismo, señala la propuesta que realiza este Consejo para trabajar, y que se incluirá en dicho documento, y sugiere que sean las que se enuncian a continuación, por lo que faltaría establecer los alcances de cada una de ellas

1. Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas;
2. Comisión de Gobierno Abierto;
3. Comisión de Datos Personales;
4. Comisión de Vinculación y Promoción con la sociedad; y
5. Comisión Anticorrupción.

En uso de la voz, el Consejero Presidente menciona que, considerando que se estará trabajando en una propuesta de lineamiento o manual de operatividad, y los estará convocando a reuniones para revisar el documento y estar en posibilidad de aprobarlo en la próxima sesión del Consejo Ciudadano.

VI. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL ESTATUS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Consejo Ciudadano cede el uso de la voz al Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Secretario Técnico de este Consejo, a fin de que dé cuenta de este punto a los miembros de este Consejo.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario Ejecutivo expone a los integrantes de este Consejo el estatus que guarda el Gobierno Municipal de Zapopan en su calidad de sujeto obligado, atendiendo a las dudas que se han planteado respecto de la estructura y las actividades de la Dirección de la que es titular, así como de las evaluaciones de las cuales hemos sido objeto durante los años 2016 y 2017, procediendo a exponer lo siguiente:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

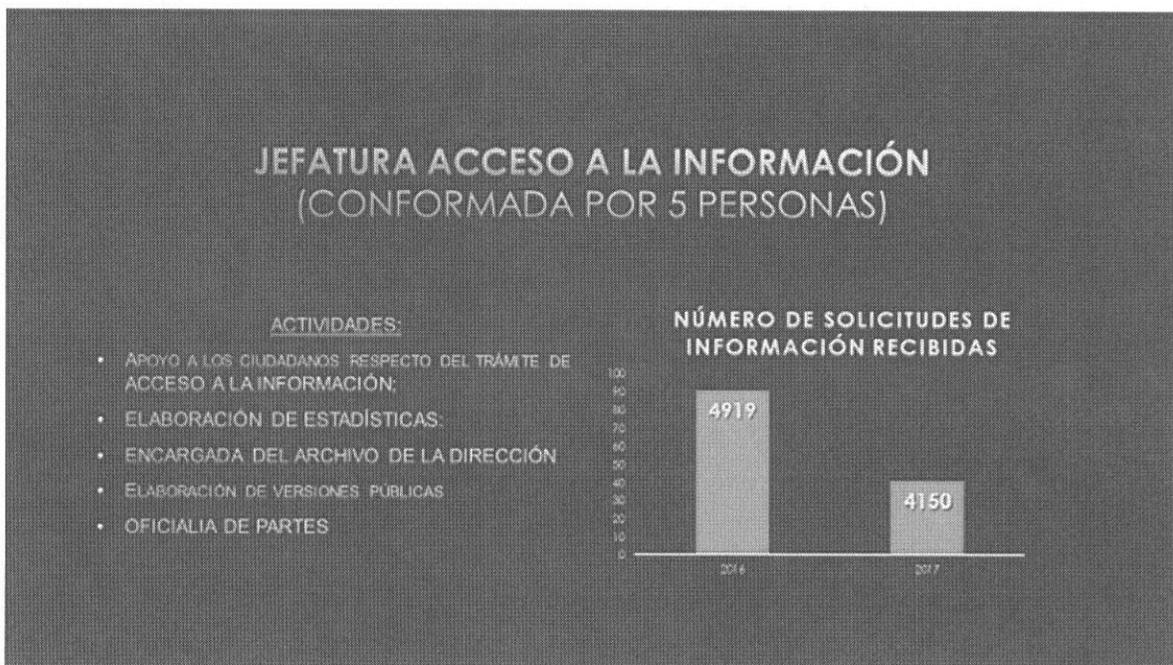
INTEGRADA POR EL TITULAR DE ÉSTA Y DOS PERSONAS MÁS QUE LO APOYAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ZAPOPAN, JALISCO

Les comenta que dos personas lo apoyan directamente, una de ellas es operativa y la otra realiza funciones de seguimiento a lo que respecta a la información pública fundamental.

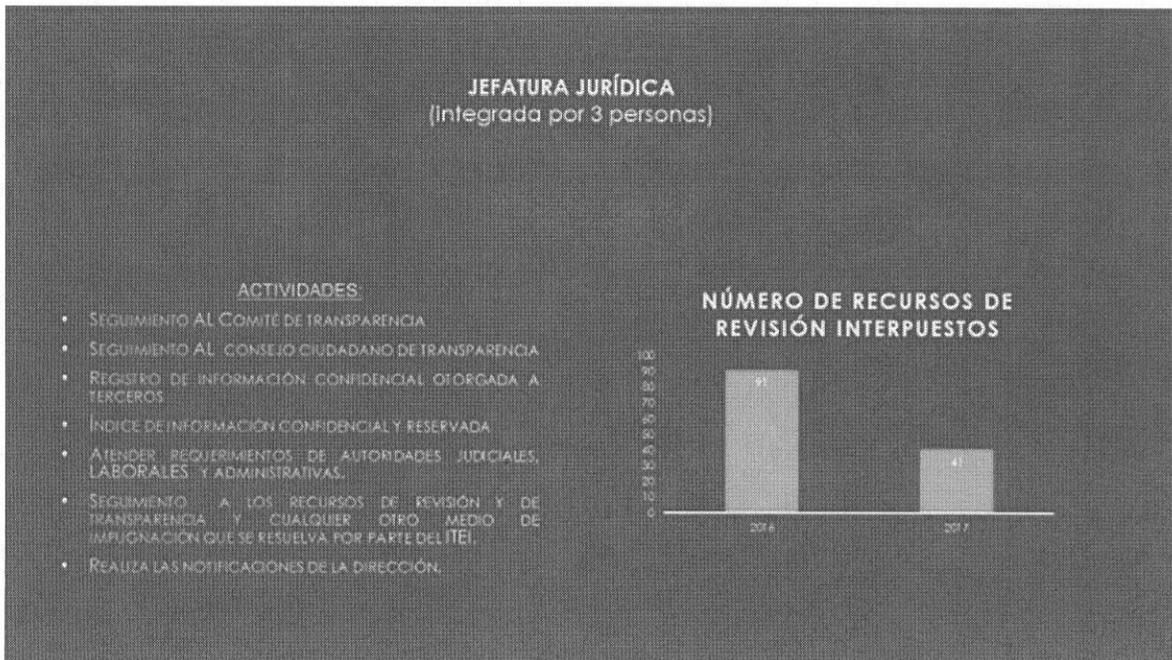
Señala que la Jefatura de Acceso a la Información es un área con mucho trabajo, ya que su actividad principal es el trámite y seguimiento al procedimiento de las solicitudes de información, que hace unos días la Presidenta del Consejo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mencionó que, según los antecedentes que se tienen la presentación de solicitudes de información, aumenta en 1000% un mil por ciento durante los periodos de procesos electorales.

Menciona que actualmente se encuentra realizando las actividades de archivo, es decir, se está digitalizando la documentación en resguardo de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas desde el año 2012 y se realizará hasta el término de la administración municipal para realizar una buena entrega-recepción, atendiendo a lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo que respecta a las medidas de seguridad físicas y técnicas.

Asimismo, en lo concerniente a la elaboración de versiones públicas el Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo menciona que, en primera instancia, corresponde a la Dependencia generadora de la información dicha obligación y responsabilidad, y que el personal de la Dirección a su cargo apoya en la elaboración de versiones públicas con la finalidad de proteger el derecho de los titulares de la información.



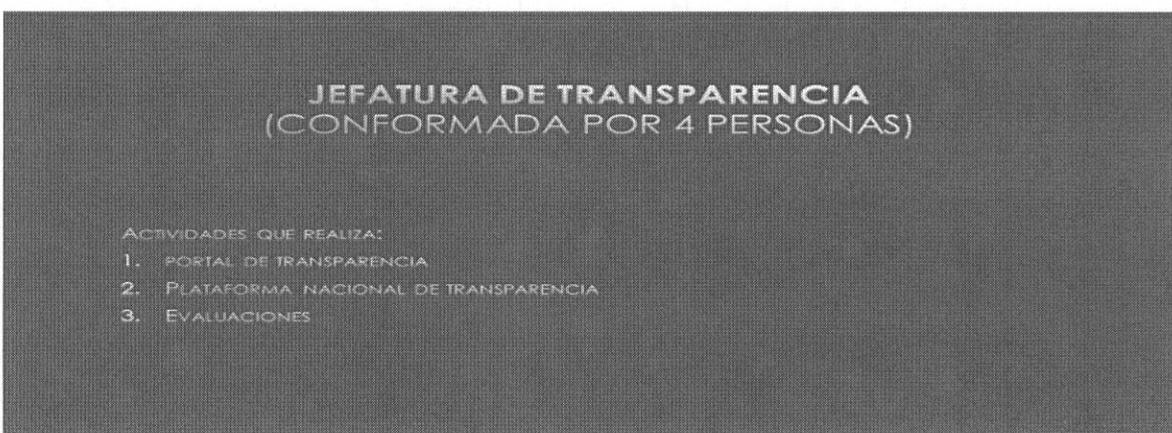
Otras de las áreas que conforman la Dirección es la Dirección es la Jefatura Jurídica, que tiene las siguientes actividades, mismas que da lectura:

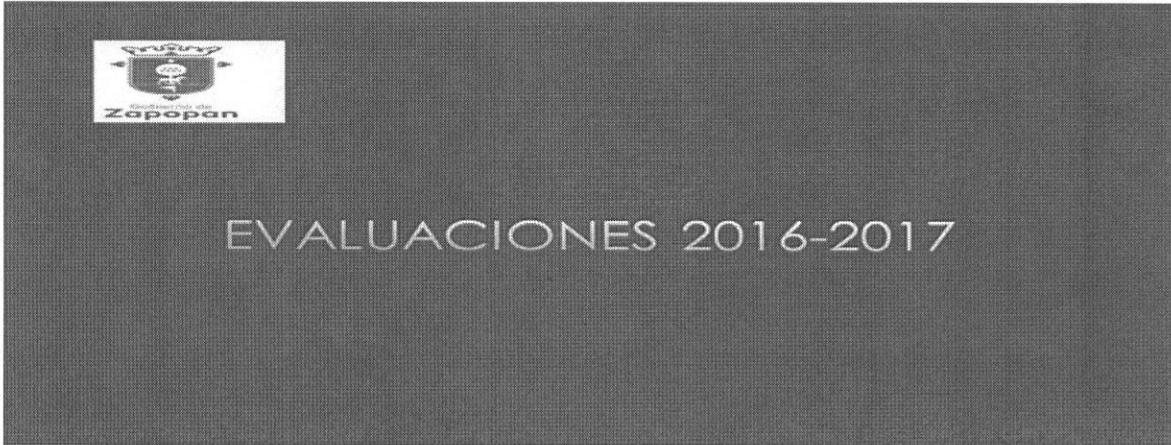


El C. Gilberto Tinajero Díaz pregunta al Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo si ¿existe algún tema o temas concurrentes o qué temas se van más constantemente a recurso de revisión? a lo que le responde que no, que han sido temas muy variados, y que la mayoría de los recursos de revisión se han resuelto en sentido sobreesido o de cumplimiento por parte de este sujeto obligado.

En uso de la voz, el C. Sergio González pregunta al Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo ¿Cuántos recursos de revisión de los 41 que se han presentado ante Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco están pendientes de resolución? A lo que le responde que, a la fecha de la celebración de la presente sesión, de los 41 recursos que se han interpuesto quedan pendientes 11 por resolverse.

Continuando con dicha exposición, el Mtro. Cervera Delgadillo señala que con la Jefatura de Transparencia se integra en su totalidad la Dirección, y da lectura a las actividades que ésta realiza:





El C. Gilberto Tinajero Díaz pregunta al Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo ¿Qué faltó publicar o que representa el 12.5% que faltó para llegar a la calificación máxima? A lo que responde que se evaluó al Pleno del Ayuntamiento, las Comisiones Edilicias y al Comité de Transparencia y que, en su momento, se informó que había hecho falta publicar en tiempo y forma en atención a lo estipulado en la legislación de la materia y se complementó.

Dando continuidad a la exposición, el Mtro. Cervera expone la evaluación que realizó la consultora privada denominada "ARegional", que evaluó en los meses de septiembre y octubre del año pasado y se enfocó en la revisión de temas fiscales y presupuestales, y solicitó a este sujeto obligado alguna información estadística. Señaló que es importante mencionar que en dicha evaluación se obtuvieron los lugares quinto y primer a nivel nacional y estatal, respectivamente, y mejoró su calificación en 13.05 puntos en comparación con la que se había obtenido en el año 2015.

Cuadro Municipios con nivel ALTO de Transparencia en el ITDIF-M 2016
(Disponibilidad de información al 14 de octubre de 2016)

Posición	Municipio	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2015	
				Puntos	Posición
1	Puebla	Puebla	99.76	0.16	0
2	Monterrey	Nuevo León	95.73	18.50	4
	Xalapa	Veracruz	95.73	9.67	0
3	Corregidora	Querétaro	92.43	NE	NE
4	Tepic	Nayarit	90.09	5.51	-1
5	Zapopan	Jalisco	88.85	13.05	4
6	Guadalajara	Jalisco	88.08	14.90	5
7	Bahía de Banderas	Nayarit	81.80	16.55	14
8	Cajeme (Cd. Obregón)	Sonora	77.60	-4.55	-4

Nivel ALTO de transparencia fiscal
NE: No evaluado en 2015
Fuente: aRegional

Continuando con la exposición, en uso de la voz, el Maestro Cervera Delgadillo señala que la última evaluación la realizó el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) respecto al presupuesto de egresos y Ley de Ingresos del año 2016 (dos mil dieciséis) en el que Zapopan obtuvo una calificación de 100 (cien); para realizar ésta se remitió en su momento a este sujeto obligado un cuestionario compuesto de 80 (ochenta) reactivos, en el que, además de contestarlo, debía remitirse la impresión de pantalla o documento que demostrará la existencia de la información solicitada, sobre la cual trabajaron de forma conjunta el personal que integra la Tesorería Municipal y el de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas. El Maestro Cervera agregó que es importante señalar que Zapopan fue el único Municipio de Jalisco en obtener la calificación de 100 en dicha evaluación.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

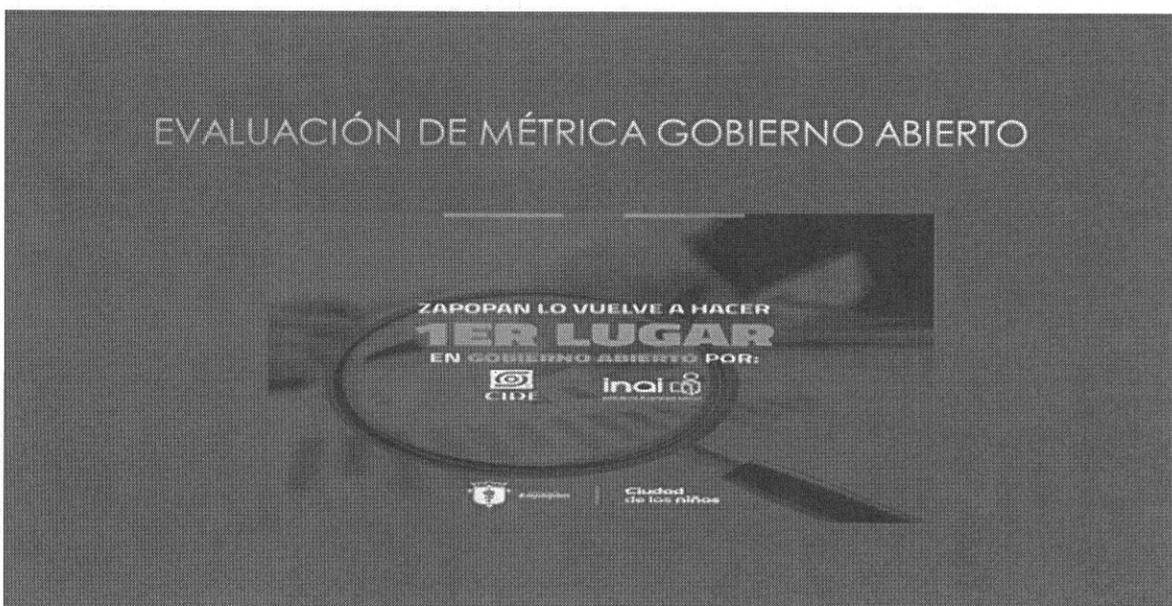
CASOS DE ÉXITO – IIPM 2016

100%

Mexicali, BC.	Zinacantepec, Mex.	Cuatlaningo, Pue.
Zapopan, Jal.	Zitácuaro, Mich.	Domingo Arenas, Pue.
Aculco, Mex.	Acajete, Pue.	Juan C. Bonilla, Pue.
Chalco, Mex.	Amozoc, Pue.	Pahuatlán, Pue.
Lerma, Mex.	Atlixco, Pue.	Puebla, Pue.
Metepec, Mex.	Chiautzingo, Pue.	San Andrés Cholula, Pue.
Ocoyoacac, Mex.	Chignahuapan, Pue.	Zacatlán, Pue.
Tenango del Valle, Mex.		Mérida, Yuc.

IMCO.org.mx/finanzaspublicas #FinanzasPúblicas - #IIPM2016
@IMCOmx #IMCOmx #IMCOMexico

Dando continuidad a la exposición, el Mtro. Cervera expuso la evaluación que realizaron el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante una métrica en temas de Gobierno Abierto, Acceso a la Información y Transparencia. El Mtro. Cervera argumentó que dicha metodología consistió en un usuario simulado en materia de acceso a la información, de igual manera, que las instituciones citadas revisaron el portal de este sujeto obligado en el apartado de transparencia y que se evaluaron algunos aspectos en el tema de gobierno abierto como es la publicación de las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento. En la que el Municipio de Zapopan obtuvo el Primer Lugar.



El C. Cesar Omar Pérez pregunta al Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo si ¿tiene información respecto de la evaluación que realizó la Universidad de Coahuila en temas de Gobierno Abierto? A lo que le responde que no, sin embargo, que tratará de investigar este tema y tan pronto tenga información se las proporcionará.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo concluye su intervención preguntando si existe alguna duda u observación.

A lo que la Regidora Graciela de Obaldía Escalante invitó a los miembros del Consejo para que revisen el portal de Zapopan, mismo que, señaló, se actualizó recientemente en cuanto a imagen y diseño y los conminó a realizar una autoevaluación crítica y que podría que estar dentro del plan de trabajo, ya que considera no se requieren trámites extraordinarios.

En atención al comentario de la Regidora, el C. Gilberto Tinajero le menciona que en el programa de la Maestría de la cual es coordinador hay una estudiante que realiza su tesis partiendo de un análisis respecto de los "clicks" requeridos para consultar la información y saber qué tan armonizados están los portales de los sujetos obligados. Por lo que el C. Gilberto Tinajero mencionó que lo comentaría con la estudiante del posgrado para saber si ha considerado a Zapopan dentro de su estudio, o bien, que se presente para exponerles los parámetros teóricos como buenas prácticas en cuanto a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo menciona que específicamente CIMTRA, AREGIONAL e IMCO han pedido a este sujeto obligado que sus metodologías se puedan difundir a través de un micrositio *web*, para que sea más fácil para ellos al momento de realizar la evaluación. A lo que el C. Mora Pérez mencionó que se trata de un buen ejercicio porque facilita a los evaluadores la localización de la información o, en su caso, que se pongan puntos negativos en caso de no encontrar información o que desconozcan la reglamentación a nivel municipal.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo pregunta si existe alguna duda u observación. A lo que los CC. Cesar Omar Mora y Adriana Riestra responden con una felicitación al personal de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas por su buen desempeño y mencionan que, con ello, el trabajo del Consejo deberá estar a ese nivel, en un margen fructífero, que otorgue una visión ciudadana desde los diferentes sectores.

El Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo señala que se está trabajando en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que el Comité de Transparencia está por aprobar los tres avisos de privacidad que establece dicha normatividad, de forma paralela al ITEI, en la elaboración de lineamientos y medidas de seguridad físicas y técnicas, para lo cual se tiene un año de plazo a partir de la entrada en vigor para dar cumplimiento; asimismo, el Maestro Cervera indicó que se trata de un tema apremiante y que se está exhortando a las dependencias que conforman a este sujeto obligado mediante el Comité referido con antelación que atienda lo estipulado en la ya tan referida Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios para evitar que se estén proporcionando datos personales de manera indebida o en una cuestión de incumplimiento. Además les propone que, dentro de la conformación de las comisiones en las que trabajará el Consejo, éste considere la creación de una Comisión en materia de datos personales para que, de la mano del personal de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, se propongan manuales, requerimientos, formatos y otras muchas cosas que le ayudará mucho a Zapopan.

El C. Gilberto Tinajero Díaz, Presidente del Consejo, menciona que es importante que Zapopan que esté trabajando en el lema "Zapopan, Ciudad de los niños", ya que el tema de la protección de datos en los menores cobra relevancia al estar vinculado a la prevención de otros riesgos y delitos; de igual manera, el C. Tinajero Díaz señaló que se podría buscar más promoción en materia de cultura consiguiendo recursos; el Presidente del Consejo mencionó también que el INAI, el ITEI y otras Instituciones disponen de recursos para este tipo de temas y que en definitiva será una de las directrices de este Consejo, tratándose de ayudar al Gobierno Municipal en lo que respecta al tema de la protección de datos, ya que es un ámbito mucho muy sensible en el caso de menores ligados a temas de ciberseguridad.

Concluye su intervención el C. Tinajero Díaz y se une a la felicitación que realizó anteriormente la C. Adriana Riestra, ya que el Municipio ya tiene un piso demasiado sólido al cual cada año se estará revisando y coadyuvando y en el término de 3 tres años tendremos que confrontar el cuándo entramos estaba así y en esto hemos avanzado.



En uso de la voz, la C. Adriana Riestra señala que es importante confrontar lo que el Ayuntamiento espera de ellos como Consejeros o en los aspectos que se enfocarán en trabajar, así como realizar el ejercicio que, en su uso de la voz, propuso la Regidora de Obaldía de revisar la página electrónica del Municipio y se propongan cambios en materia de transparencia, que antes no se realizaban por falta de personal.

La Regidora Zoila Gutiérrez Avelar solicita el uso de la voz, y agradece el apoyo que se ha tenido por parte de instituciones de la sociedad civil y las gubernamentales como son CIMTRA, ARegional, ITEI e INAI por mencionar algunas, señalando que han ayudado mucho a conformar lo que actualmente es Zapopan en materia de Transparencia; la Regidora Gutiérrez Avelar menciona que es un ejercicio para ver los avances respecto de administraciones anteriores, y ella toma de referencia cómo mide avances la economía, es decir, que a partir de los datos macros la percepción es más interesante; a diferencia de considerar como base los datos micros, se empieza a tener fallas; la Regidora Gutiérrez Avelar menciona que ella mide la mejora en la economía partiendo de la disponibilidad de recursos en su bolsillo y no de los que se publica en las noticias, cuestión que equipará con la materia de transparencia, ya que puede ver números de manera interesante, sin embargo, cuando los pregunta, las dependencias les responden que no son competentes, que no tienen la información, "no es mi función", cita, y ahí es cuando la información no funciona, añadió.

Continuando con su intervención, la Regidora Zoila Gutiérrez Avelar responde la pregunta de la C. Adriana Riestra mencionando que el presente Consejo puede abonar mucho al Municipio ya que está conformado por mentes frescas y diversas; menciona que existe la confusión de que sólo existe una Dirección que concentra toda la información. Por lo que considera que un ejercicio interesante del presente Consejo es dar seguimiento a los trabajos del Consejo Ciudadano anterior, en particular tratándose de la información proactiva y focalizada; la Regidora Gutiérrez Avelar señaló que, en un ejercicio anterior, se mandaron cuestionarios a todas las dependencias en los que se les preguntó ¿cuál es la información que más se les solicita?, ya que, cita, "no es más transparente al que le solicitan más información sino al que menos le solicitan, ya que tiene toda la documentación publicada", puntualizó.

De igual manera, la Regidora Gutiérrez Avelar indicó que actualmente se solicita una información y la Dirección sólo la deriva algunas dependencias que responden que no son competentes y hasta ahí termina la gestión, por lo que expresó su punto de vista al respecto y subrayó que no se presta ningún servicio al ciudadano, que considera que debe tenerse una gestión interna en la que se incluye el conocimiento del organigrama y las funciones y obligaciones de cada dependencia para que se entregue la información.

Al respecto, la Regidora Gutiérrez Avelar señaló que se hizo un punto de acuerdo para que la información más solicitada tuviera el carácter de información proactiva o focalizada y que directamente se publicara en el portal del Municipio. Continuó precisando que el proceso para determinar este tipo de información es sencillo, ya que se presenta la propuesta por parte del Consejo o un ciudadano, se turna a la Comisión de Transparencia y de ahí se "sube" al Pleno para su aprobación.

Asimismo, la Regidora Gutiérrez Avelar citó que “la transparencia es multicolor”, y señala que tanto la Regidora Graciela de Obaldía como ella representan a partidos políticos diferentes y que, sin embargo, han trabajado conjuntamente.

Concluye su intervención la Regidora Zoila Gutiérrez Avelar pidiendo al Consejo que ayude con ideas de información proactiva o focalizada, presentando solicitudes de información, preguntándoles a círculos sociales y familiares si han realizado el ejercicio de acceso a la información y su opinión tienen al respecto, revisando la página y evaluando si la información es accesible para los ciudadanos, además, invitó a los miembros del Consejo a que planteen todas sus sugerencias de mejoras en la mesa, a lo que la Comisión de Transparencia les puede ayudar.

En uso de la voz, la Regidora Graciela de Obaldía comenta que otra actividad que podrían realizar como Consejo es la revisión, se disculpa por poner al Consejo a estudiar, sin embargo, señaló que si todos hablan el mismo idioma se logrará avanzar a un mismo fin y objetivos, por lo que les sugiere que lean los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Reglamento de Transparencia e Información del Municipio de Zapopan, Jalisco y demás documentos que podrían servir para revisar qué información ya existe para empezar a ver con que ya contamos y partir de ahí para las propuestas; aunque también considera importante consultar que temas son más concurrentes en recursos de revisión ya que la información focalizada debe partir de lo que ya existe.

En uso de la voz, el Mtro. Cervera Delgadillo menciona que hace un par de semanas asistió al Municipio de Tlaquepaque a un Foro en materia de Transparencia y ahí mencionó que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es una herramienta de expertos para expertos, ya que para los ciudadanos se vuelve un instrumento muy técnico, por lo que coincide en que deben buscarse mecanismos que faciliten a los ciudadanos el acceso a la información sin que deje de cumplirse con lo que estipula la legislación en la materia, así como cualquier otro proceso que permita mejorar a la Dirección de la que es titular. De igual forma, les comenta que la documentación generada por el Consejo Ciudadano de Transparencia anterior se encuentra en resguardo de las oficinas de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas por si alguno de ustedes desea consultarlos.

El C. Tinajero Díaz, Consejero Presidente, interviene para comentar que con lo que se acaba de exponer, pasa a segundo plano el plan de trabajo o la creación de comisiones, que podría retomarse una tarea pendiente y no abrir carriles nuevos, y que tomen sentido a través de las propuestas que acaban de realizarse y de las necesidades, y no de nuestras inquietudes.

Concluye la Regidora Graciela de Obaldía mencionando su beneplácito de que todos en el Consejo tengan muy clara su participación y que quieran trabajar en comisiones.

VII. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Consejo pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, sin que se hiciera manifestación alguna.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

NOMBRE Y FIRMA	
<p>REGINA ARAUZ GARCÍA CONSEJERO TITULAR</p>	 <p>ADRIANA RIESTRA RUIZ CONSEJERO TITULAR</p>
 <p>CÉSAR OMAR MORA PÉREZ CONSEJERO TITULAR</p>	 <p>GILBERTO TINAJERO DÍAZ CONSEJERO TITULAR</p>
 <p>SERGIO ISMAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CONSEJERO TITULAR</p>	<p>REGIDORA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE</p> <p>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>
 <p>MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO</p> <p>DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</p>	